

LLAMADA A PROYECTO

Plan de medios para difusión de la campaña de comunicación de marca de la Fundación LAS NAVES

Bases y convocatoria abierta a profesionales, centrales y agencias de medios.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, (Fundación Las Naves), realiza una convocatoria para los profesionales de la comunicación y agencias y/o centrales de medios para la planificación de un plan de difusión de la campaña de comunicación de la marca.

Para ello, abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección de la persona o personas profesionales, agencia de medios y/o centrales que se encarguen del desarrollo del plan.

El plan de medios debe funcionar como guía a seguir para la contratación de un futuro plan de medios que permita maximizar la visibilidad y el conocimiento de la campaña de comunicación de la Fundación Las Naves en la campaña que se lanzará idealmente el 14 de enero de 2020 en la ciudad de València.

El plan de medios tiene que tener en consideración los **medios on line, carteleras de ocio y radio** buscando las opciones que maximicen la visibilidad de Las Naves en los medios mas afines al público objetivo que se divide en público profesional (sector público empresa privada y sector académico) y público final (sociedad civil, organizada o no, última beneficiaria del trabajo de las Naves).

Debido al perfil orientado a la innovación de Las Naves, se valorarán las candidaturas que destaquen por un uso diferente y original de los medios.

La realización del trabajo **implica formar parte de un proceso de cocreación entre Las Naves y distintos agentes especializados que colaboraran para la definición de la base estratégica y de comunicación de la Fundación Las Naves, lo que implica la participación en procesos abiertos y colaborativos.**

La Fundación Las Naves está interesada en contratar los servicios del profesional o empresas que realice este trabajo, mediante el correspondiente

contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 15.000€ + IVA.

2. Requisitos para participar.

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier profesional, empresa o unión de empresas del sector, con personalidad física o jurídica. Al momento de formalizar el contrato será imprescindible, en todo caso, que se encuentran de alta en el IAE y al corriente de las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

3. Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas.

Los profesionales y empresas interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar su candidatura por vía telemática, enviando un correo electrónico a la dirección info@lasnaves.com con tres archivos tipo PDF diferenciados, indicando en el asunto "Llamada a Proyecto Plan de medios para difusión de la campaña de comunicación de marca de la Fundación LAS NAVES":

- Portfolio de trabajos. Documento que recoja hasta un máximo de diez planes de medios realizados con anterioridad. En este dossier se tendrán que crear fichas por cliente indicando los objetivos perseguidos por el cliente; la estrategia de medios; un resumen del plan de medios propuesto y la inversión aproximada. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.
- Currículo personal o acreditación profesional similar del profesional o la empresa candidata.
- Precios netos negociados por la central:
 - RADIO Y CARTELERAS OCIO: Descuento neto sobre tarifa oficial en cada uno de los medios anteriores, expresado en tanto por ciento.
 - INTERNET: Retribución de la Central expresada en porcentaje sobre la inversión neta global en Internet.

El plazo de presentación es el 15 de noviembre antes de las 11:00h.

La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso, el teléfono de información es 963910477.

4. Composición del Comité de Selección.

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Fundación Las Naves, y de un profesional o empresa del sector de la comunicación designada para este proceso de selección.

5. Criterios de valoración del Comité de Selección.

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 15 de noviembre de 2019, y de sus decisiones se levantará acta.

En el proceso de selección se comprobarán todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

A continuación se procederá a la selección de candidaturas y decisión de la convocatoria, al efecto de la que valorará tanto la calidad de los portfolios de los participantes, su currículum profesional y precios netos negociados por la central presentados.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares.
- Calidad en trabajos desarrollados.
- Adecuación curricular a los criterios del perfil profesional.
- Precios netos propuestos (descuento neto en radio, cartelera ocio, y retribución en porcentaje sobre inversión en Internet)
- Disponibilidad para realizar el proyecto con garantías en los plazos previstos.
- Aceptación de participación en proceso de cocreación.

Una vez resuelta la convocatoria, el comité de selección detallará a la persona profesional o empresa seleccionada en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del trabajo así como las fechas de entrega y la forma de pago. La resolución del comité de selección se hará pública en la web la Fundación Las Naves (www.lasnaves.com), sin perjuicio de hacer una comunicación personal al profesional que gane el concurso.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El comité de selección podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6. Fases de la convocatoria.

- Publicación de la convocatoria e inicio del periodo de recepción de candidaturas: 8 de noviembre de 2019.
- Plazo de envío de candidaturas: desde el 8 de noviembre hasta el 15 de noviembre a las 11:00h.
- Reunión del Comité de Selección: 15 de noviembre de 2019.
- Confirmación de la Selección: 15 de noviembre de 2019.
- Entrega Briefing Plan de medios: 18 de noviembre de 2019.
- **Presentación plan de medios: 26 de noviembre de 2019.**

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.